

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 010– 2026

OBJETO: “MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCARIAS PARA AUMENTAR LA CONECTIVIDAD RURAL Y CONTRIBUIR A UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA”.

PRESUPUESTO: \$17.417.635.727,12

PLAZO EJECUCIÓN: Catorce (14) Meses

En Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve horas (09:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la Licitación Pública No. 010 de 2026, cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCARIAS PARA AUMENTAR LA CONECTIVIDAD RURAL Y CONTRIBUIR A UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA”. Con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de **INGENIERÍA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO S.A.S**, no se registra la presencia de la representante legal en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 09:00 horas inició la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 010-2026, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

“Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos

de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.
4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención del representante legal de **INGENIERÍA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO S.A.S.**

Punto 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
INGENIERÍA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determinan que la oferta presentada por el oferente:

INGENIERÍA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO S.A.S., CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, teniendo como valor total ofertado **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$17.417.635.727,00)**.

- RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

INGENIERÍA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO S.A.S.

NIT. 900.206.307-6

R/L : LUZ EVERLIDES MENA RIVAS

C.C. 35.545.638 de Quibdó

DIRECCIÓN: Calle 20 #14-25 Piso 2 Of. 102 Quibdó - Choco

CORREO ELECTRÓNICO: ingsaneamientoydesarrollo@gmail.com

TELÉFONO: 3005685458

REQUISITOS DE PONDERACION			
Requisitos	Soportes	Puntaje	Observación
Oferta económica	Formulario 1	48,5	Presenta la oferta con las cantidades
Factor de calidad	Formato 7B	10	Presenta el formato donde se compromete a utilizar maquinaria con antigüedad menos a 20 años
	Formato 14	20	Presenta el formato donde indica que se compromete a implementar los criterios adicionales ambientales y sociales descritos en el numeral 4.2.4 del pliego.
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20	Presenta formato diligenciado donde de quedar adjudicado incorporara el bien relevante cemento tal cual indica el pliego.
Vinculación de personas con discapacidad		0	
Emprendimientos y empresas de mujeres		0	
Mipyme		0	
Total		98,5	

Punto 4.

- CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	INGENIERÍA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO S.A.S.	98,5

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente

INGENIERÍA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO S.A.S. representada legalmente por ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO con documento de identidad No. 17.587.920 de Arauca, el cual está conformada así.

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador sugieren al ordenador del gasto, adjudicar al proponente Hábil con mayor puntuación, al **INGENIERÍA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO S.A.S.**, representada legalmente por LUZ EVERLIDES MENA RIVAS con documento de identidad No. 35.545.638 de Quibdó, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$17.417.635.727,00)**.

Punto 5.

- ADJUDICACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 010-2026 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **INGENIERÍA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO S.A.S.**, representada legalmente por LUZ EVERLIDES MENA RIVAS con documento de identidad No. 35.545.638 de Quibdó, así mismo realizada la corrección aritmética recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$17.417.635.727,00)** incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Catorce (14) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación de la Licitación Pública No. 010-2026 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 10:10 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.


Villavicencio, 23 de febrero 2026

Proyecto. Hermes Pico
Apoyo jurídico
Oficina de Contratación

REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETO: "MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCIARIAS PARA AUMENTAR LA CONECTIVIDAD RURAL Y CONTRIBUIR A UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA".

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 10:10 HORAS

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jairo Andes Pinto Moreno	Profesional Especialidad	3057124646	Jairo.pintoga@asosupro.gov.co	
2					
3					
4					
5					
6					

OBSERVACIONES: